



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000503 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 JUL 2012

VISTO:

El Informe Nº 295-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 21 de Junio del 2012; Memorando Nº 836-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 22 de Junio del 2012, Informe Nº 367-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 09 de Julio del 2012, Informe Nº 339-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 12 de Julio del 2012, y Proveído de fecha 12 de Julio del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 295-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 21 de Junio del 2012, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, solicita Asignación Presupuestal, para gastos de elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: “AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL DREN COLECTOR DE LA QUEBRADA PEDREGAL EN EL DISTRITO Y DEPARTAMENTO DE TUMBES”, por el importe ascendente a S/. 13,975.60 (TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante Memorando Nº 836-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 22 de Junio del 2012, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita Asignación Presupuestal, para gastos de elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: “AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL DREN COLECTOR DE LA QUEBRADA PEDREGAL EN EL DISTRITO Y DEPARTAMENTO DE TUMBES”, con código SNIP Nº 211039, por el importe ascendente a S/. 13,975.00 (TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES), el mismo que ha sido registrado en el banco de Proyectos.

Que mediante Informe Nº 367-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 09 de Julio del 2012, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la disponibilidad Presupuestal solicitada para gastos de elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: “AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL DREN COLECTOR DE LA QUEBRADA PEDREGAL EN EL DISTRITO Y DEPARTAMENTO DE TUMBES”, indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA	0253
PROGRAMA	9002
PRODUCTO	2.158479
ACTIVIDAD	4000203
FUNCION	05
DIVISION FUNCIONAL	016
GRUPO FUNCIONAL	0035
FINALIDAD	0130
META	00001
FTE FTO	1. RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS.
MONTO	S/. 13,975.00
GENERICA	2.6






“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL


Nº 00000503 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 JUL 2012




Que, mediante Informe Nº 339-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 12 de Julio del 2012, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico, para gastos de elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **“AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL DREN COLECTOR DE LA QUEBRADA PEDREGAL EN EL DISTRITO Y DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, para la aprobación vía resolución, con la finalidad de cumplir con la planilla de personal contratado, adquisición de bienes.

En tal sentido, dicho Sub. Gerente de Estudios, alcanza el Presupuesto Analítico del Proyecto: **“AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL DREN COLECTOR DE LA QUEBRADA PEDREGAL EN EL DISTRITO Y DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, solicitando se derive el Presupuesto Analítico a la Oficina competente para su aprobación correspondiente.



Que, mediante proveído de fecha 12 de Julio del 2012, inserto al reverso del Informe Nº 339-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación de Presupuesto Analítico.



Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para gastos de elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **“AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL DREN COLECTOR DE LA QUEBRADA PEDREGAL EN EL DISTRITO Y DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, para gastos de Planilla de personal contratado, y adquisición de bienes, por el monto ascendente a **S/. 13,975.00 (TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, el mismo que se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto de planilla de personal contratado, y adquisición de bienes, deberá ser cargarse a la siguiente cadena funcional:



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Alberto Sigifredo Peña Garcia
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000503 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 18 JUL 2012

CORRELATIVA	0253
PROGRAMA	9002
PRODUCTO	2.158479
ACTIVIDAD	4000203
FUNCION	05
DIVISION FUNCIONAL	016
GRUPO FUNCIONAL	0035
FINALIDAD	0130
META	00001
FTE FTO	1. RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS.
MONTO	S/. 13,975.00
GENERICA	2.6

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; Sub. Gerencia de Presupuesto, Secretaria General Regional, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Inj. Guisner Córdov
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

PRESUPUESTO ANALITICO

SNIP : 211099
 Correlativa: 0253
 Fta. Fto : RECURSOS ORDINARIOS
 Rubro : RECURSOS ORDINARIOS
 CLASIFICADOR: 2.6.81.31

00000503

11 8 JUL 2012

PROYECTO: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDA EN EL DREN COLECTOR DE LA QUEBRADA PEDREGAL EN EL DISTRITO Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

2.6.81.31	RUBRO 01	Trabajadores	C.U. costo unit	TIEMPO MESES	SUB TOTAL
	Sueldo - Planillas				
	Proyectista	1	4,500.00	1.00	4,500.00
	Tec. Administrativo	1	1,200.00	1.00	1,200.00
	Portamira.	4	1,080.00	1.00	4,320.00
					10,020.00
2.6.81.31	RUBRO 02				
	Compensacion Vacacional (1/12)				
	Proyectista	1			375.00
	Tec. Administrativo	1			100.00
	Portamira.	4			360.00
					835.00
2.6.81.31	RUBRO 03				
	Essalud (9%)				
	Proyectista	1			293.00
	Tec. Administrativo	1			117.00
	Portamira.	4			420.00
					830.00
2.6.81.31	RUBRO 04				
	Adquisicion de Material de Oficina				2,290.00
					2,290.00

RESUMEN	
GASTOS RUBRO 1	10,020.00
GASTOS RUBRO 2	835.00
GASTOS RUBRO 3	830.00
GASTOS RUBRO 4	2,290.00
TOTAL EXPED. TECN.	13,975.00

